

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR



X AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

NÚMERO DE CERTIFICADO
37
FECHA
30/08/2018
ROL
570-1

**DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

REGIÓN DE ATACAMA
 URBANO RURAL

MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Folio Filedom N° 9011

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1422 DE FECHA 29.08.18
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 90 DE FECHA 17.04.12
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL** ubicada en calle/avenida/camino **CALLE LA PIÑA N° 800** Lote N° **S/S** manzana **S/M** localidad o loteo ----- sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los vistos
- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	69030300-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
BRUNILDA GONZALEZ ANJEL	9189247-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	69030300-0		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
CONSTANZA ANDREA CAMPOS JOFRE	16978306-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
JOSE FREDES NAVEAS	9545795-9		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (SI CONCURRE)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

Nº PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A TOTAL (M2)	PERMISO QUE SE RECIBE
26	28/06/2012	129,17	AMPLIACIÓN COMEDOR

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	FECHA

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6. inciso final)


- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
- Informe de Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR T1 N° 1665214.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA A NOMBRE DE I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA , CON DOMICILIO EN CALLE LA PIÑA N° 800, CON DESTINO EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL.
 LA OBRA CORRESPONDE AL PROYECTO "AMPLIACIÓN COMEDOR, ESCUELA VILLA LAS PLAYAS, CALDERA".

SSV / ALR




 SERGIO SILVA VERA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)